

SISTEMAS INTERNOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: ¿CARGA U OPORTUNIDAD?

Iván F. Pacheco

Presidente y fundador de [Qualipliance](#). Research Fellow del Centro de Educación Superior Internacional del Boston College.

ivan.pacheco@qualipliance.com

La normatividad sobre aseguramiento de la calidad de la educación superior en América Latina está prestando mayor importancia a los sistemas internos de aseguramiento (o garantía o gestión) de la calidad (SIAC). En Chile, por ejemplo, la Ley de Educación Superior (21091 expedida en 2018) estableció la acreditación institucional integral obligatoria con cuatro dimensiones centrales, que incluyen la de aseguramiento interno de la calidad (las otras tres son, docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales, y vinculación con el medio). Según esta ley “el sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación superior”.

La recién expedida Ley General de Educación Superior de México (2021), no hace referencia expresa a los SIAC, pero señala que “las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión”.

De otro lado, el Acuerdo 02 de 2022, expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) de Colombia, destaca la importancia de “promover la consolidación de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de las instituciones del país, de forma que sirvan de soporte a una cultura de mejoramiento permanente de la calidad y que atiendan de manera articulada, los procesos de registro calificado y de acreditación en alta calidad”. Este acuerdo señala, de manera explícita, que la acreditación en alta calidad se soporta en los SIAC (Art. 3), y dedica el Artículo 12 a la articulación de los sistemas nacional de acreditación y de aseguramiento de la calidad. A lo largo de este acuerdo se encuentran múltiples referencias a los SIAC, a los que se atribuye un papel importante tanto para el sistema externo de aseguramiento de la calidad, como para el funcionamiento de las instituciones de educación superior.

Algunos antecedentes

La incorporación de los SIAC en las normatividades de América Latina es reciente, pero el tema ha sido desarrollado tanto en la literatura especializada como en las directrices de aseguramiento de la calidad en otras regiones del planeta. Por ejemplo, la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA) ya incluía en sus [estándares y directrices de 2009](#) consideraciones específicas para el aseguramiento interno de la calidad.

Por otra parte, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) publicó en 2017 un [estudio comparativo](#) sobre cómo estos sistemas han sido incorporados en ocho universidades alrededor del mundo. Tres años antes, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia publicó un estudio de [caracterización de tres modelos de aseguramiento interno de la calidad](#) a partir de la experiencia de tres instituciones de educación superior del país.

Un supuesto fundamental en el diseño de los SIAC de la educación superior es que “la responsabilidad inicial para una acreditación de la calidad en la educación su-

perior queda en manos de cada institución”, tal como fue señalado en la [Conferencia de Ministros](#) responsables de educación superior en Berlín, en 2003. Si bien los sistemas externos contribuyen a la verificación de la calidad, sólo las instituciones pueden garantizar la efectividad y calidad de su oferta académica.

Dos caras de una moneda

A pesar de su importancia y de su inclusión en un número creciente de regulaciones, los pocos estudios comparativos sobre SIAC coinciden en señalar que no hay un entendimiento común del significado, alcance y objetivos del aseguramiento interno de la calidad. Esta aparente opacidad en la definición de los SIAC es, en realidad, una ventaja, pues permite a las instituciones de educación superior (IES) definir y organizar sus respectivos sistemas internos en función de sus necesidades y sus prioridades.

Cuando los sistemas externos optan por reconocer y articular la existencia de los SIAC deben ser conscientes y respetuosos de esa diversidad, lo que no obsta para que señalen condiciones que deben cumplir los sistemas internos para ser reconocidos como parte de la evaluación externa. Por ejemplo, que las instituciones cuenten con procesos claros y transparentes para garantizar la calidad de su oferta académica durante la creación, funcionamiento y cierre de programas o sedes.

Bien articulados, aseguramiento interno y aseguramiento externo de la calidad son dos caras de una misma moneda. La existencia de SIAC efectivos puede facilitar, simplificar y racionalizar el cumplimiento de los requisitos, criterios o estándares definidos en los sistemas externos, así como la demostración de dicho cumplimiento. Un sistema externo de aseguramiento de la calidad que se soporta en la existencia de sistemas internos robustos puede ser más eficiente y menos intrusivo que uno que simplemente se enfoque en la evaluación de múltiples características de los programas y las instituciones.

Por ejemplo, la ANECA de España desarrolla desde 2007 el modelo AUDIT, que luego amplió al modelo AUDIT internacional, para incluir a instituciones de otros países. En la [Guía de Acompañamiento](#) del modelo, se señala que la certificación formal que se otorga al culminar el proceso correspondiente puede ser tenida como el indicador de “un logro en el camino hacia esa acreditación nacional y/o internacional” y que, para las universidades españolas, “la certificación de la implantación de sistemas

internos de garantía de calidad de un centro universitario con un programa como AUDIT es requisito legal para su acreditación institucional”. Si bien iniciativas como esta integran las dimensiones interna y externa del aseguramiento de la calidad, al diseñar políticas similares debe tenerse en cuenta la importancia de reconocer, respetar y valorar la identidad de cada institución y la importancia de contar con sistemas internos que atiendan a los propósitos institucionales y los objetivos específicos del sistema que mejor sirvan a cada institución.

Un buen SIAC

No existe un modelo único de SIAC, uno que sirva a todas las IES. Cada una debe diseñar el modelo que mejor se ajuste a sus necesidades y prioridades. Bien desarrollado, un SIAC apoya el desarrollo integral de la institución, facilita los procesos de reporte de información y los articula con la búsqueda permanente de la calidad en función de los logros de los estudiantes y las metas de la institución.

Un buen SIAC es flexible y se ajusta a las metas definidas por cada institución, en función del logro de la calidad. También debe conectarse al sistema externo de aseguramiento de la calidad y procurar una articulación efectiva. Para poder responder a la creciente demanda de información, debe estar conectado a sistemas de información efectivos.

El diseño del SIAC es la oportunidad que tienen las IES para fortalecer el desarrollo de la calidad como un proceso endógeno, y no como una imposición externa. Es la oportunidad de definir, evaluar y hacer seguimiento a aquello que en realidad importa a la institución, no a lo que se define desde las agencias y los gobiernos por conducto de estándares, características o lineamientos.

Para la implementación de SIAC efectivos es necesario contar con la participación y el compromiso de los líderes de la institución y de los distintos estamentos. Un SIAC aislado de las funciones y propósitos centrales de la institución es simplemente un espacio burocrático que aumenta los costos institucionales y no contribuye de manera efectiva al logro de la calidad.

Los sistemas externos de aseguramiento de la calidad suelen respetar y valorar la autonomía institucional, el diseño de SIAC que correspondan a las prioridades de la institución es una oportunidad para reforzar dicha autonomía.

Retos

El uso de SIAC como parte del proceso externo de aseguramiento de la calidad exige a los gobiernos el reconocimiento de la autonomía de las instituciones y su diversidad de propósitos y estructuras, y a las IES un esfuerzo de articulación y planeación integral.

Una articulación mal desarrollada puede forzar la homogenización de procesos internos de aseguramiento de la calidad, sacrificando una de las principales ventajas de su adopción.

Con la generalización de la exigencia de SIAC, es posible que algunas IES opten por crear sistemas nominales, o existentes solo en el papel. También es posible que la creación del SIAC se convierta en una tarea adicional y desconectada de las ya existentes. Estas aproximaciones son un error pues privan a la institución de una herramienta muy efectiva para su autoevaluación y mejora permanente.

La implementación de SIAC efectivos puede tener elevados costos para las instituciones. Sin embargo, el costo de no tenerlos puede ser mayor en el largo plazo. La institución que no tiene procedimientos claros de aseguramiento de la calidad renuncia a la oportunidad de mantener procesos de evaluación permanentes y relevantes, lo cual la pone en desventaja frente a otras instituciones que sí lo hacen. En el otro extremo, las instituciones que se limitan a cumplir las exigencias de calidad impuestas desde el exterior pierden la oportunidad de desarrollar su identidad y de articularla con el cumplimiento de metas definidas desde el interior.

Para el diseño de políticas públicas de aseguramiento de la calidad, es necesario entender que hay una tensión permanente entre autonomía y reglamentación. Una política sana busca un buen balance entre el aseguramiento interno y externo de la calidad. Una política intrusiva puede ser muy prescriptiva e intentar definir cómo debe ser el SIAC de todas las instituciones.

También le puede interesar:

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

[Es hora de optimizar los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Latinoamérica](#)
